

Estados Financieros Intermedios

SOYFOCUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, Chile

*Al 31 de marzo del 2025 y 31 de diciembre de 2024
y por los periodos de tres meses terminados
al 31 de marzo 2025 y 2024*

ÍNDICE

Notas a los estados financieros	5
Nota 1 Información general de la administradora	5
Nota 2 Resumen de las principales políticas contables	6
A. Bases de preparación.....	6
B. Periodo cubierto	6
C. Moneda funcional y de presentación y condiciones de hiperinflación	7
D. Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades reajustables	7
E. Compensación de saldos y transacciones	7
F. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	7
G. Instrumentos Financieros.....	7
H. Pasivos financieros	9
I. Estado de flujo de efectivo.....	9
J. Cuentas entre empresas relacionadas (por cobrar y por pagar)	9
K. Propiedades, planta y equipos (PPE)	10
L. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10
M. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	10
N. Provisiones.....	11
O. Capital emitido	12
P. Dividendos.....	12
Q. Reconocimiento de ingresos	12
R. Gastos de administración	13
S. Bases de consolidación:	13
T. Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables.....	13
2.1 Pronunciamientos contables.....	14
Nota 3 Gestión del riesgo financiero.....	21
Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo	26
Nota 5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	27
Nota 6 Cuenta por cobrar empresa relacionada, corriente	27
Nota 7 Activos por impuesto corrientes	27

Nota 8 Otros activos, corrientes.....	27
Nota 9 Propiedad, planta y equipos	28
Nota 10 Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	29
Nota 11 Otros pasivos financieros corrientes	30
Nota 12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	30
Nota 13 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados.....	30
Nota 14 Otros pasivos no financieros corrientes	31
Nota 15 Capital, resultados acumulados, otras reservas	31
Nota 16 Ingresos por actividad ordinaria.....	33
Nota 17 Gastos de administración.....	33
Nota 18 Ingresos Financieros	34
Nota 19 Contingencias y compromisos	34
Nota 20 Medio ambiente	34
Nota 21 Hechos relevantes	34
Nota 22 Medio ambiente	35
Nota 23 Hechos posteriores	35
Nota 24 Aprobación de los estados financieros	35

Estados Financieros Intermedios

SOYFOCUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024
Cifras expresadas en miles de pesos (M\$)

	Nota N°	31-03-2025 M\$	31-12-2024 M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	496.511	468.118
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	5	129.169	126.324
Cuenta por cobrar empresas relacionadas, corriente	6	263.899	203.020
Activos por impuestos corrientes	7	-	-
Otros Activos, corrientes	8	19.198	68.927
Total activos corrientes en operación		908.777	866.389
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos no financieros		-	-
Propiedades, planta y equipos	9	2.580	3.340
Activos por impuestos diferidos	10	438.883	436.007
Total activos no corrientes		441.463	439.347
TOTAL ACTIVOS		1.350.240	1.305.735
	Nota N°	31-03-2025 M\$	31-12-2024 M\$
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros corrientes	11	8.320	4.775
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	75.334	69.224
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	13	13.211	13.211
Otros pasivos no financieros corrientes	14	19.198	18.927
Total pasivos corrientes en operación		116.063	106.137
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivo por impuestos diferidos	10	-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVOS		116.063	106.137
PATRIMONIO NETO			
Capital emitido	15	1.842.950	1.842.950
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(608.773)	(643.352)
Patrimonio Neto		1.234.177	1.199.598
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		1.350.240	1.305.735

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Estados de Resultados por Función Integrales Intermedios
Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024
Cifras expresadas en miles de pesos M\$

	Nota	01-01-2025 31-03-2025	01-01-2024 31-03-2024
	N°	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	258.916	218.878
Costo por actividades ordinarias		<u>(30.706)</u>	<u>(23.150)</u>
Margen bruto		228.210	192.728
Gasto de administración	17	(198.384)	(128.671)
Otras ganancias (pérdidas)		-	(357)
Ingresos financieros	18	4.757	6.103
Costos financieros		(3.849)	(2.722)
Diferencias de cambio		968	480
Resultado por unidades de reajuste		<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancia, antes de impuestos		31.702	67.561
Gasto por impuestos a las ganancias	10	<u>2.877</u>	<u>-</u>
Ganancia		34.579	67.561
Resultado integral			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		-	-
Ganancias (pérdidas) por diferencia de cambio por conversión, antes de impuestos		-	-
Suma de ganancias relacionadas con componentes de resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado Integral Total		34.579	67.561

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Estados de Cambios en el patrimonio Neto Intermedio
Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo del 2025 y 2024
Cifras expresadas en miles de pesos M\$

Al 31 de marzo 2025

	Capital emitido	Capital por enterar	Capital pagado	Ganancias acumuladas	Patrimonio Neto total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01/01/2025	4.000.000	(2.157.050)	1.842.950	(643.352)	1.199.598
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral					
Ganancia del ejercicio	-	-	-	34.579	34.579
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	34.579	34.579
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	-	-	34.579	34.579
Saldo final 31-03-2025	4.000.000	(2.157.050)	1.842.950	(608.773)	1.234.177

Al 31 de marzo 2024

	Capital emitido	Capital por enterar	Capital pagado	Ganancias acumuladas	Patrimonio Neto Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01/01/2024	4.000.000	(2.157.050)	1.842.950	(1.032.182)	810.768
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral					
Pérdida del ejercicio	-	-	-	67.561	67.561
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	67.561	67.561
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	-	-	67.561	67.561
Saldo final 31-03-2024	4.000.000	(2.157.050)	1.842.950	(964.621)	878.329

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Estados de flujo efectivo Intermedio
Por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo del 2025 y 2024
Cifras expresadas en miles de pesos M\$

	Nota N°	01-01-2025 31-03-2025 M\$	01-01-2024 31-03-2024 M\$
Flujo de efectivo originado por actividades de la operación:			
Intereses recibidos		4.757	6.103
Cobros clientes		330.042	234.852
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.768	(2.998)
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(176.166)	(157.360)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(61.676)	(44.700)
Flujo neto originado por actividades de la operación		99.725	35.897
Flujos de efectivo originado por actividad de inversión:			
Compra de activos fijos		-	(1.200)
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	(1.200)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Aportes		-	-
Préstamos con Relacionada		(60.000)	-
Prestamos pagados		(11.307)	(2.777)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(71.307)	(2.777)
Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente			
		28.418	31.920
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		468.118	390.605
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(25)	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		496.511	422.525

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Notas a los estados financieros

Nota 1 Información general de la administradora

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. en adelante, La Sociedad, se constituyó en Chile en diciembre del año 2018 como sociedad anónima especial y está sujeta a la actual Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 del 22 de octubre de 1981 y modificaciones posteriores.

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre del 2018, ante Joaquín Labbé Donoso, Abogado, Notario suplente del titular de la cuadragésima quinta notaria de Santiago Rene Benavente Cash, bajo la denominación de Focus Administradora General de Fondos S.A

Su legalización se publicó en el Diario Oficial de fecha 21 de agosto de 2019, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 65833, número 32140 del año 2019.

Con fecha 13 de agosto de 2019, mediante la Resolución Exenta N° 5220, La Comisión para el Mercado Financiero, autorizó la existencia y aprobó los estatutos de Focus Administradora General de Fondos S.A.

Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas Focus Administradora General de Fondos S.A., la Sociedad cambia de razón social a "Soyfocus Administradora General de Fondos S.A."

La sociedad se encuentra domiciliada en General Calderón 121, comuna de Providencia.
Al 31 de marzo del 2025, la sociedad administra:

- Fondo Mutuo Conservador Focus el cual inicio sus operaciones el 14 de octubre de 2019.
- Fondo Mutuo Moderado Focus, este fondo inicio sus operaciones el 16 de octubre de 2019.
- Fondo Mutuo Arriesgado Focus el cual inicio sus operaciones el día 16 de octubre de 2019.

El control de Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. al 31 de marzo de 2025, es el siguiente:

Accionistas	RUT	N° de acciones suscritas y pagadas	% de participación al 31-03-2025
Inversiones Focus Spa	76.920.926-3	1.842.900	99,99729
Hiru Capital Spa	76.874.127-1	50	0,00271
TOTAL		1.842.950	100,00000

El 18 de mayo de 2021 mediante Junta Extraordinaria de accionistas se decide aumentar el capital a M\$4.000.000.- con 4.000.000 de acciones, éste fue aprobado por la CMF de acuerdo con resolución exenta N° 5527 de fecha 01 de octubre de 2021.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 Resumen de las principales políticas contables

Los presentes Estados Financieros, se presentan en miles de pesos chilenos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Sociedad"). Los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y las normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, se describirán las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los presentes estados financieros.

Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, estas políticas contables han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de marzo 2025 y 2024.

A. Bases de preparación

Los estados financieros intermedios de la Sociedad al 31 de marzo del 2025 y 31 de diciembre de 2024 y por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), considerando requerimientos de información adicionales de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) los cuales no se contradicen con las normas IFRS.

En la preparación de estos estados financieros intermedios la Administración ha aplicado su mejor entendimiento de las NIIF, sus interpretaciones de los hechos y circunstancias que están vigentes a la fecha de su preparación, lo que representa la primera adopción integral explícita y sin restricciones de las normas internacionales por parte de la Sociedad.

La preparación de los presentes estados financieros intermedios, conforme a las NIIF, exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la administración de la Sociedad que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. En apartado de esta nota sobre "Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables utilizados" se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las estimaciones son significativas para las cuentas reveladas.

Los presentes estados financieros intermedios se han preparado, en general, bajo el criterio del costo histórico, salvo algunos instrumentos financieros que se registran a valores razonables.

B. Periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros Intermedios comprenden:

- Estados de Situación Financiera, por los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2024 y por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de efectivo bajo el Método Directo por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024.
- Estados de Resultados por Función Integrales, por los periodos comprendidos entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación

C. Moneda funcional y de presentación y condiciones de hiperinflación

Los importes incluidos en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

La moneda de presentación de los estados financieros es pesos chilenos (\$).

La moneda funcional de la Sociedad, según análisis de la Norma Internacional de contabilidad N° 21 (NIC 21) es pesos chilenos, siendo esta moneda no hiperinflacionaria durante el período reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).

D. Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades reajustables

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los activos y pasivos presentados en Unidades de Fomento (UF) son valorizadas al valor de esta unidad de reajuste a la fecha de cierre de los estados de situación financiera por el banco central.

Todas las diferencias son registradas con cargo o abono al resultado del ejercicio. A continuación, se indican valores utilizados en la conversión de partidas, a la fecha que se indican:

Conversiones a pesos chilenos	31-03-2025	31-12-2024
Dólares Estadounidenses	946,10	996.46
Unidad de Fomento	38.894,11	38.416,69

E. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

F. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como "Corriente" aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como "No corriente" los de vencimiento superior a dicho período.

G. Instrumentos Financieros

Los activos financieros en los cuales invierte Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. son clasificados y medidos anticipadamente de acuerdo con NIIF 9. Se reconocerá un activo financiero en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la sociedad pase a ser parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación

Instrumentos Financieros, continuación

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.
- b) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.
- c) Activos financieros a costo amortizado.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de reconocimiento inicial.

Activos financieros registrados a valor razonable con efecto en resultados

Incluye las inversiones cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Las variaciones en su valor se registran directamente en el Estado de Resultados en el momento que ocurren. Las inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazos a menos de 90 días se reconocen como equivalentes de efectivo y no se clasifican en esta categoría.

Activos financieros registrados a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Incluye las inversiones en instrumentos de patrimonio que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Las variaciones en su valor se registran en otros resultados integrales, cuando son liquidados o vendidos el efecto se reconoce en resultados del ejercicio.

Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro. El modelo de negocio bajo el cual los activos financieros se clasifican para costo amortizado debe cumplir con las siguientes condiciones:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales de tales instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Los instrumentos financieros de corto plazo (menor o igual a 90 días) cuyo destino no sea transarlos en el mercado secundario son clasificados como equivalentes de efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

Dentro de los activos financieros a costo amortizado, se encuentran los “Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, las que se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Bajo este rubro se presentan principalmente, las remuneraciones devengadas por los Fondos administrados y por comisiones cobradas a los partícipes que rescaten cuotas con anterioridad a la fecha en que se cumple el plazo mínimo de permanencia de los Fondos Mutuos que así lo contemplan.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación

Instrumentos Financieros, continuación

La Sociedad aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, las pruebas de deterioro realizadas indican que no existe deterioro observable.

H. Pasivos financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos al valor justo, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en una cobertura de valor justo. Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

I. Estado de flujo de efectivo

Para efectos de la preparación del Estado de flujo de efectivo, la sociedad utiliza el método directo y ha definido las siguientes condiciones:

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo mantenido en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo con un vencimiento original de tres meses o menos.

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto, y de los pasivos de carácter financiero.

J. Cuentas entre empresas relacionadas (por cobrar y por pagar)

Las cuentas por pagar a empresas relacionadas corresponden principalmente a comisiones por operaciones y los servicios de colocación de cuotas de Fondos Mutuos.

Estas transacciones están de acuerdo con lo definido en los correspondientes Reglamentos Internos de los Fondos y contratos respectivos y son registradas a su valor de costo.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación

K. Propiedades, planta y equipos (PPE)

Las incorporaciones de propiedades, planta y equipos, en adelante PPE se contabilizan al costo de adquisición según lo define la NIC 16. Forman el costo de adquisición todas aquellas erogaciones necesarias para que la PPE quede en condiciones de cumplir con fin de su compra.

Los elementos de PPE se valorizan posteriormente por su costo inicial y/o costo atribuido, según corresponda, menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Costos posteriores de un elemento de PPE se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable y sea material. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. Las vidas útiles estimadas para los bienes de PPE son las siguientes:

Equipos computacionales	2 años
Muebles y útiles	2 años

Los costos derivados de mantenimientos diarios y reparaciones comunes son reconocidos en el resultado del periodo.

El valor residual y la vida útil restante de los activos fijos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos de la venta con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

L. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los proveedores, acreedores comerciales y otros préstamos de terceros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, en general, se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

M. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

a) Impuesto a la renta

La Sociedad contabiliza el gasto por impuesto a las ganancias sobre la base de la renta líquida imponible según las normas vigentes establecidas en la ley de impuesto a la renta. El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación

De acuerdo con la ley N° 21.210 del año 2020 publicada en el diario oficial con fecha 24 de febrero de 2020, las sociedades Anónimas que tributen en base a la letra A del artículo 14 de la Ley de impuesto a la Renta (sistema parcialmente integrado), estarán sujetas a una tasa de impuesto de 27%.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puede compensar las diferencias temporarias, o existan diferencias temporarias imponibles suficientes para absorberlos.

N. Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Sociedad tiene:

- Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Siendo probable que requiera una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- Que el importe se ha estimado de forma fiable.

Las principales provisiones dicen relación con:

i. Provisión de vacaciones de personal

Se reconoce sobre base devengada, con relación a los beneficios legales o contractuales pactados con los trabajadores.

ii. Provisión de beneficios al personal

Se reconocen sobre base devengada, con relación a los beneficios legales o contractuales pactados con los trabajadores.

La Sociedad no entrega como beneficio contractual a todo evento el pago de indemnizaciones por años de servicios a sus trabajadores.

Las provisiones se valoran por el costo de los desembolsos que se estima sean necesarios para liquidar la obligación.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación

O. Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

P. Dividendos

En los estatutos de la sociedad indica en el artículo décimo noveno, Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades liquidas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de balances aprobados por juntas generales de accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el directorio podrá, bajo la responsabilidad personal de los directores que concurren al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades de este, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

Q. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son reconocidos de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la que define un modelo único de reconocimiento de ingresos ordinarios que aplica a los contratos con clientes y los enfoques para el reconocimiento de ingresos son dos: en un momento del tiempo o a lo largo del tiempo.

La Sociedad considera un análisis en base a cinco pasos para determinar el reconocimiento del ingreso: (i) Identificar el contrato con el cliente. (ii) Identificar las obligaciones de desempeño del contrato. (iii) Determinar el precio de la transacción. (iv) Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño y (v) Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación desempeño.

Bajo NIIF 15 los ingresos son reconocidos cuando o a medida que se satisfaga la obligación de desempeño comprometidos al cliente.

Remuneraciones y Comisiones:

Las remuneraciones cobradas a los Fondos administrados son en base a un porcentaje del patrimonio de dicho Fondo, y se reconoce diariamente a valor nominal en el Estado de Resultados al momento que se devengan los ingresos por este concepto.

Las comisiones cobradas corresponden a los rescates de cuotas de Fondos Mutuos que realicen los partícipes con anterioridad a la fecha en que se cumple el plazo mínimo de permanencia y comisiones por administración de cartera.

Ingresos por intereses y dividendos se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. En todo caso se aplica materialidad. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 Resumen de las principales políticas contables, continuación

R. Gastos de administración

La sociedad en la preparación de los estados financieros efectuó un cambio en la clasificación de los gastos de administración para el ejercicio 2024 y replicando esta para el ejercicio 2023, en donde se llevó a costos ordinarios de la operación gastos clasificados anteriormente como gasto de administración.

S. Bases de consolidación:

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce la Administradora respecto a los Fondos que administra debiendo determinar si dicho rol es de Agente o Principal. Esta determinación debe considerar los siguientes aspectos:

- El alcance de su autoridad para tomar decisiones sobre la participada.
- Los derechos mantenidos por otras partes.
- La remuneración a la que tiene derecho de acuerdo con los acuerdos de remuneración.
- La exposición de quien toma decisiones a la variabilidad de los rendimientos procedentes de otras participaciones que mantiene en la participada.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de los inversores. La Administradora percibe una remuneración acorde al servicio prestado y de acuerdo con las condiciones de mercado. Los Fondos administrados son de propiedad de terceros y por tanto no se incluyen en el Estado de Situación Financiera de la Administradora.

T. Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios contables incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

a) Impuestos diferidos

La Sociedad contabiliza los activos por impuestos diferidos en consideración a la posibilidad de recuperación de dichos activos, basándose en la existencia de pasivos por impuestos diferidos con similares plazos de reverso y en la posibilidad de generación de suficientes utilidades tributarias futuras.

Todo lo anterior en base a proyecciones internas efectuadas por la Administración a partir de la información más reciente o actualizada que se tiene a disposición.

Los resultados y flujos reales de impuestos pagados o recibidos podrían diferir de las estimaciones efectuadas por la Sociedad, producto de cambios legales futuros no previstos en las estimaciones.

b) Reclasificaciones

Para fines comparativos y una mejor comprensión, se han efectuado algunas reclasificaciones en los estados financieros del período 2023. Estas reclasificaciones no afectan el patrimonio ni el resultado informado previamente.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

2.1 Pronunciamientos contables

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

2.1 Pronunciamientos contables, continuación

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

2.1 Pronunciamientos contables, continuación

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación.

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

2.1 Pronunciamientos contables, continuación

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, la Junta emitió la NIIF 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* (“IFRS 18”) que reemplaza la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

2.1 Pronunciamientos contables, continuación

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable NIIF. También se proporciona orientación para determinar descripciones o etiquetas significativas para partidas que se agregan en los estados financieros.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse IAS 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. IAS 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

2.1 Pronunciamientos contables, continuación

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, la Junta emitió IFRS 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 *Segmentos Operativos*, IFRS 17 *Contratos de Seguro* y IAS 33 *Ganancias por Acción*. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

2.1 Pronunciamientos contables, continuación

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 Gestión del riesgo financiero

3.1 Exposición al riesgo y formas en que surgen:

a) Riesgo de crédito

Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.
- Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de pago, compensación y liquidación respecto de los valores, mobiliarios, instrumentos financieros (sean estos o no de oferta pública) o cualquier otro título de crédito o inversión, contratos en los que invierta un fondo.

b) Riesgo de liquidez

Exposición de la administradora o de un fondo manejado por la administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de liquidar posiciones para recaudar fondos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.
- Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

Al respecto, la sociedad administradora minimizará este riesgo de acuerdo con lo permitido en el reglamento interno de los fondos que administrará en el futuro.

c) Riesgos de mercado

Potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los fondos que maneja la administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo.

d) Riesgo operacional

Exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo operacional externo (front-office): Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas por personas que participan en el negocio de la administradora.
- Riesgo operacional interno (back-office): Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable de la administradora para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 Gestión del riesgo financiero, continuación

- Riesgo de custodia: Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la administradora.

e) Riesgo tecnológico

Exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos o violaciones a los sistemas de seguridad informática, ataques informáticos e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

f) Riesgo Jurídico

Exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladoras, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

g) Riesgo de precios

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambios, tasas de interés o precio de las acciones, afecten el valor de los instrumentos financieros que la sociedad mantiene en su cartera de inversiones. En términos generales, el objetivo de la sociedad administradora es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los rangos razonables, tratando de optimizar su rentabilidad.

h) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio.

i) Gestión de riesgo de capital

El Riesgo de Capital empleado por la sociedad administradora corresponde a la posibilidad de que su endeudamiento excesivo, no le permita cumplir su objeto social según la normativa vigente, exclusividad en la administración de Fondos de Inversión.

La metodología utilizada por la Administradora para gestionar este tipo de riesgo corresponde al índice de apalancamiento, determinado como la relación entre deuda total y patrimonio (Pasivo/Patrimonio).

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 Gestión del riesgo financiero, continuación

Nota 3.2 Estructura de administración del riesgo:

La Administradora tiene como política que los temas relacionados a riesgo de mercado y riesgo de crédito, así como otros, sean analizados profundamente al momento de definir la tesis de inversión de los fondos y fijar la política de inversión y límites en el reglamento interno de cada fondo.

Las inversiones de la administradora y los fondos administrados están de acuerdo con lo permitido en los respectivos reglamentos internos, orientadas tanto al mercado nacional como al mercado extranjero. Los riesgos financieros a los cuales se exponen son: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, al riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio, el riesgo de tasa de interés y del valor razonable), y el riesgo de capital.

La administración del riesgo en Soyfocus Administradora General de Fondos S.A., se realizará a través de diversas áreas independientes entre sí, siendo el Comité de Inversiones, el que se encuentra conformado por el Gerente de Inversiones en conjunto con el Directorio de la Administradora, el responsable del control de riesgo de mercado y crédito, buscando diseñar e implementar planes de acción que vayan en función de cubrir el riesgo, considerando estrategias para controlar la implementación de los planes de acción.

3.3 Objetivos, políticas y procesos de gestión de Riesgo

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. definió políticas, procedimientos y mecanismos de control, los cuales son implementados, respecto al monitoreo y seguimiento del riesgo de liquidez y riesgo financiero (que incluye a los riesgos de mercado y de crédito), mitigando así su exposición a los riesgos mencionados.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 las posiciones en los diversos instrumentos de inversión de Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. son las siguientes:

	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Fondos Mutuos	419.299	491.492
Total efectivo y equivalente al efectivo	419.299	491.492

El detalle de los fondos mutuos utilizado al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Fondo Mutuo Conservador Focus	419.299	491.492
Total efectivo y equivalente al efectivo	419.299	491.492

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 Gestión del riesgo financiero, continuación

3.3.1 Riesgo de mercado:

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A. tiene posiciones en instrumentos de renta variable, representadas por cuotas de fondos mutuos de mercado monetario y de libre inversión administrados por la propia sociedad. Las inversiones en el Fondo Mutuo Conservador Focus tienen un bajo riesgo de mercado, teniendo como objeto replicar el comportamiento de índices de renta fija.

3.3.2 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez al que la Sociedad está expuesta se refiere a la no generación de suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

La inversión de los recursos de la AGF puede ser realizada en los instrumentos que define la Política de Liquidez de la Administradora. Actualmente la Sociedad tiene inversiones en cuotas del Fondo Mutuo Conservador Focus, por M\$ 377.152 (M\$ 293.957 al 31 de diciembre 2024), las cuales se valorizaron al valor cuota de cierre (Nota 4).

De acuerdo con la información expuesta en estos Estados Financieros, el riesgo de liquidez está minimizado por un lado dado que sus activos financieros son de fácil liquidación y de corto plazo y con perfil de inversión de sus instrumentos de corto plazo, así mismo, sus principales activos y pasivos corresponden a cuentas con los fondos administrados o con partes relacionadas, las cuales no devengan intereses y tienen vencimiento menor a tres meses (Notas 5, 12 y 14):

A continuación, se presentan los principales pasivos corrientes asociados a “Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar” de la Sociedad:

Al 31 de marzo 2025				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	Al día M\$	1 a 30 días M\$	Mayor a 30 días M\$	Total
<u>Proveedores nacionales</u>	-	50.053	-	50.053
<u>Retenciones</u>	-	25.121	-	25.121
<u>Acreedores Varios</u>	-	160	-	160
Total	-	75.334	-	75.334

Al 31 de diciembre 2024				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	Al día M\$	1 a 30 días M\$	Mayor a 30 días M\$	Total
Proveedores nacionales	-	23.854	-	23.854
<u>Retenciones</u>	-	45.370	-	45.370
<u>Acreedores Varios</u>	-	-	-	-
Total	-	69.224	-	69.224

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 Gestión del riesgo financiero, continuación

El saldo total incluido en este rubro corresponde a transacciones comerciales habituales cuyo vencimiento es inferior a 30 días. Las cuentas por pagar a los fondos mutuos corresponden a transferencias pendientes de liquidación del último día del cierre del ejercicio, originadas por las inversiones realizadas en el mercado en nombre de los fondos administrados, debido a que la Sociedad actúa como recaudadora y pagadora por cuenta de estos. Se registran al valor nominal y su plazo de extinción es el día hábil siguiente.

3.3.3 Riesgo de Crédito

Sobre el riesgo de crédito, Soyfocus no invertirá directamente en instrumentos de deuda, por lo que el único riesgo relevante es el de contraparte, especialmente los administradores de fondos nacionales y extranjeros, así como corredoras de bolsa. El Comité debe aprobar a estos intermediarios y el Gerente de Cumplimiento deberá reportar al Comité cualquier incidencia relacionada con éstos.

La remuneración por cobrar y comisiones por rescates a fondos mutuos corresponde al devengo del mes anterior y se reconocen al valor nominal, sin interés. Estas remuneraciones son canceladas por los fondos administrados en el mes siguiente al de su devengo, en un plazo menor a 30 días. La Sociedad no efectúa provisión de incobrables, por considerar que el saldo de este rubro es totalmente recuperable.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y el equivalente al efectivo, que corresponde a los saldos de dinero en caja y cuentas corrientes bancarias al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Banco pesos	77.212	26.626
Depósito a Plazo y FFMM	419.299	491.492
Total efectivo y equivalente al efectivo	496.511	518.118

Detalle de Fondos mutuos y depósitos a Plazo:

	N°Cuotas	Valor Cuota	31-03-2025
			M\$
Fondo Mutuo Conservador Focus	339.435,7226	1.235,2826	419.299
Total efectivo y equivalente al efectivo			419.299

	N°Cuotas	Valor Cuota	31-12-2024
			M\$
Fondo Mutuo Conservador Focus	402.414,0073	1.221,3588	491.492
Total efectivo y equivalente al efectivo			491.492

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

La sociedad al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 mantiene los siguientes deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes:

	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Clientes	120.609	115.701
Anticipo a proveedor	7.642	10.623
Documentos y cuentas por cobrar	918	-
Total	<u>129.169</u>	<u>126.324</u>

La Sociedad no presenta saldos deteriorados en los dos períodos.

Nota 6 Cuenta por cobrar empresa relacionada, corriente

La sociedad al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 mantiene las siguientes cuentas por cobrar empresa relacionada corrientes:

	Naturaleza	31-03-2025	31-12-2024
		M\$	M\$
Inversiones Focus SpA	Pagaré	73.899	72.992
	Cta Cte Mercantil	190.000	130.028
Total		<u>263.899</u>	<u>203.020</u>

Nota 7 Activos por impuesto corrientes

La sociedad al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 mantiene los siguientes activos por impuestos corrientes:

	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Remanente Crédito Fiscal	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>

Nota 8 Otros activos, corrientes

La sociedad al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 mantiene los siguientes otros activos corrientes:

	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Aportes recibidos por distribuir	19.198	18.927
Total	<u>19.198</u>	<u>18.927</u>

Corresponden a dineros recibidos de propiedad de terceros que quedaron pendientes por distribuir al cierre del ejercicio.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 9 Propiedad, planta y equipos

La sociedad a la fecha posee el siguiente saldo en propiedad, planta y equipos (PPE):

	31-03-2025	31-12-2024	
PPE Bruto	M\$	M\$	
Equipos Computacionales y de Audio	27.771	27.771	
Muebles y Útiles	202	202	
Total PPE Bruto	27.973	27.973	
Depreciación	M\$	M\$	
Depreciación acumulada Equipos Computacionales y de Audio	(25.191)	(24.431)	
Depreciación acumulada Muebles y Útiles	(202)	(202)	
Total Depreciación	(25.393)	(24.633)	
PPE Neto	M\$	M\$	
Equipos Computacionales y de Audio	2.580	3.340	
Total PPE Neto	2.580	3.340	
Movimientos de PPE periodo 2025	Propiedad planta y equipos M\$	Depreciación Planta y equipos M\$	Total, PPE M\$
Saldo Inicial 01-01-2025	27.973	(24.633)	3.340
Bajas de periodo	-	-	-
Altas del periodo	-	-	-
Depreciación del periodo	-	(760)	(760)
Total PPE Neto	27.973	(25.393)	2.580
Movimientos de PPE periodo 2024	Propiedad planta y equipos M\$	Depreciación Planta y equipos M\$	Total, PPE M\$
Saldo Inicial 01-01-2024	25.398	(21.680)	3.718
Bajas del periodo	(1.428)	774	(654)
Altas del periodo	4.003	-	4.003
Depreciación del periodo	-	(3.727)	(3.727)
Total PPE Neto	27.973	(24.633)	3.340

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 10 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La sociedad mantiene al 31 de marzo de 2025 los siguientes impuestos diferidos:

a. Impuestos a las ganancias – Al 31 de marzo de 2025, se provisionó impuesto de primera categoría debido a que existe pérdida tributaria ascendente a M\$ 1.603.442.-

La Sociedad actualizó su evaluación al cierre de los estados financieros del año 2022, concluyendo que el entorno económico vigente en ese momento afectó las proyecciones de crecimiento lo que se tradujo en una estimación de recuperabilidad de 60% de esa pérdida. La Administración al 31 de diciembre 2024 reevaluó la estimación de recuperabilidad del impuesto diferido, concluyendo que dado las mejoras en sus resultados actuales y proyecciones futuras se estima una recuperabilidad del 100% de la pérdida de M\$1.597.015.- reconociendo de esta manera el impuesto diferido el dicho periodo.

b. Activos y pasivos por impuestos diferidos - El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31-03-2025	31-12-2024
Activo	M\$	M\$
Propiedades, planta y equipos	4.227	3.900
Provisión de vacaciones	3.567	3.567
Perdida Tributaria	432.929	431.194
Total activos por impuestos diferidos	440.723	438.661

	31-03-2025	31-12-2024
Pasivo	M\$	M\$
Gastos Anticipados	1.840	2.654
Total pasivos por impuestos diferidos	1.840	2.654

d. Gasto por impuesto a las ganancias - El detalle de la ganancia por impuestos a las ganancias en resultados es el siguiente:

	01-01-2025	01-01-2024
	31-03-2025	31-03-2024
	M\$	M\$
Impuestos diferidos	2.877	112.049
Margen bruto	2.877	112.049

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 11 Otros pasivos financieros corrientes

La sociedad al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 posee los siguientes pasivos financieros:

	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Tarjeta de crédito por pagar	8.320	4.775
Total	8.320	4.775

Nota 12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Proveedores nacionales	50.053	23.854
Retenciones	25.121	45.370
Acreedores varios	160	-
Total	75.334	69.224

Nota 13 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

La sociedad al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 posee las siguientes provisiones corrientes por beneficios a los empleados:

	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	13.211	13.211
Total	13.211	13.211

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 14 Otros pasivos no financieros corrientes

La sociedad al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 posee los siguientes pasivos no financieros (potenciales partícipes):

	31-03-2025	31-12-2024
	M\$	M\$
Recaudación de aportes por pagar a Fondos	19.198	18.927
Total	19.198	18.927

Nota 15 Capital, resultados acumulados, otras reservas

a) Objetivos, políticas y procesos que la Sociedad aplica para gestionar capital

La Sociedad mantiene adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio, en el largo plazo y maximizar el valor de la empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la Sociedad monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.

La Sociedad está sujeta a requerimientos de capital, establecidos en la Ley N° 20.712, que establece un patrimonio mínimo equivalente a UF 10.000 o al equivalente al 1% de la suma de los patrimonios promedios diarios de los fondos que administra. El patrimonio de la sociedad administradora ha sido depurado según lo dispone el párrafo 3 de la N.C.G. N° 157 del 29 de septiembre de 2003, la situación respecto al capital mínimo de la sociedad es la siguiente:

A continuación, se detalla el cálculo del Patrimonio, depurado bajo IFRS al 31 de marzo de 2025:

Conceptos	M\$
Total Activos	1.315.371
Menos:	
Total impuestos diferidos	(440.454)
Total otras cuentas por cobrar	(264.499)
Total Activo Depurado	610.418
Menos: Total Pasivos	(85.441)
Patrimonio Depurado	524.977
Patrimonio Depurado en UF	13.498

Los requerimientos de capital de la Sociedad son determinados de acuerdo con las necesidades de financiamiento de esta, manteniendo un nivel adecuado de liquidez, que le permita cumplir con sus compromisos de corto y largo plazo y con las disposiciones establecidas por la aludida Ley N° 20.712.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 15 Capital, resultados acumulados, otras reservas, continuación

b) Capital autorizado y pagado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social autorizado asciende a M\$4.000.000.- y pagado de la Sociedad asciende a M\$ 1.842.950. y M\$ 1.842.950 al 31 de diciembre de 2022.

Con fecha 25 de abril de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$80.000.- correspondiente a 80.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA.

Con fecha 27 de mayo de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$50.000.- correspondiente a 50.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA.

Con fecha 28 de junio de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$60.000.- correspondiente a 60.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA.

Con fecha 31 de julio de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$53.000.- correspondiente a 53.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA

Con fecha 31 de agosto de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$100.000.- correspondiente a 100.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA

Con fecha 30 de noviembre de 2022 se recibió un aporte de capital de M\$100.000.- correspondiente a 100.000 acciones suscritas por Inversiones Focus SpA

c) Acciones ordinarias

El capital de la sociedad administradora está representado por 4.000.000 acciones, cuya composición al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

Acciones	N° de acciones
Autorizadas	4.000.000
Emitidas y pagadas	1.842.950
Emitidas y por pagar	2.157.050

Las acciones emitidas y pagadas están suscritas por los siguientes accionistas:

Accionista	RUT	N° de acciones suscritas
Inversiones Focus Spa	76.920.926-3	1.842.900
Hiru Capital Spa	76.874.127-1	50
Total		1.842.950

El 18 de mayo de 2021 se acordó aumento de capital por el Directorio a M\$4.000.000, autorizado por la CMF con fecha 01 de octubre 2021 según resolución exenta N°5527.

No existen derechos, privilegios ni restricciones que apliquen a las acciones emitidas por la Sociedad, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital.

La Sociedad no mantiene acciones de propia emisión, ni tampoco acciones cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 15 Capital, resultados acumulados, otras reservas, continuación

c) Dividendos

En los estatutos de la sociedad indica en el artículo décimo noveno, Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades liquidas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de balances aprobados por juntas generales de accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio estas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el directorio podrá, bajo la responsabilidad personal de los directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades de este, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

Nota 16 Ingresos por actividad ordinaria

La sociedad posee los siguientes ingresos por actividad ordinaria:

	01-01-2025 31-03-2025 M\$	01-01-2024 31-03-2024 M\$
Comisión por Administración de fondos	209.673	88.832
Alianzas	49.243	127.046
Total	258.916	215.878

Nota 17 Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de marzo 2025 y 31 de marzo de 2025 se componen de la siguiente manera:

	01-01-2025 31-03-2025 M\$	01-01-2024 31-03-2024 M\$
Gastos del personal	61.152	30.890
Honorarios de terceros	84.666	61.422
Publicidad y Marketing	4.486	1.821
Gastos legales y notariales	991	3.947
Arriendos	7.067	6.246
Depreciación	760	917
Gastos Bancarios	5.223	3.947
Otros gastos	34.039	19.481
Total	198.384	128.671

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 18 Ingresos Financieros

La sociedad ha percibido los siguientes ingresos financieros correspondientes a intereses ganados.

	01-01-2025 31-03-2025	01-01-2024 31-12-2024
	M\$	M\$
Intereses ganados	-	-
Valorización cuota fondo mutuo	4.757	6.103
Total	<u>4.757</u>	<u>6.103</u>

Nota 19 Contingencias y compromisos

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 12 de la Ley N° 20.712, Soyfocus Administradora General de Fondos S.A., ha designado al Banco BICE como representante de los beneficiarios de las garantías que ésta ha constituido y en tal carácter se han tomado las siguientes garantías, con vencimiento el 09 de septiembre de 2025:

N°	Fondos	Monto UF	N° Póliza
1	Fondo Mutuo Conservador Focus	12.000	3012024196642
2	Fondo Mutuo Moderado Focus	10.000	200572-00
3	Fondo Mutuo Arriesgado Focus	10.000	200767-00

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre de 2024 la sociedad no presenta otras contingencias y compromisos que revelar.

Nota 20 Medio ambiente

Por la naturaleza de sus operaciones, la Sociedad no ha incurrido en costos relacionados con el medio ambiente.

Nota 21 Hechos relevantes

Durante el ejercicio al cual corresponden los estados financieros que se acompañan, se registran los siguientes hechos relevantes: Con fecha 17 de septiembre 2024, se registra el siguiente cambio en la administración de Soyfocus Administradora General de Fondos S.A renunciando al cargo de directora de la sociedad María José Zaldívar Larraín.

Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de 2024

Nota 22 Medio ambiente

Soyfocus Administradora General de Fondos, por su naturaleza, no genera operaciones que puedan afectar el medio ambiente, razón por la cual no ha efectuado desembolsos por este motivo.

Nota 23 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se presentan hechos posteriores.

Nota 24 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, siendo autorizado su Gerente General para su entrega a terceros interesados.